



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 02 JUN 2020

VISTO:

Las multitudinarias movilizaciones populares que desde el 3 de Junio de 2015 se han sucedido de manera ininterrumpida, el mismo día y mes, bajo la consigna “Ni Una Menos”, convocadas a nivel nacional por mujeres, colectivos LGTBIQ+ y organizaciones feministas que denuncian y reclaman la declaración de la emergencia social frente a la violencia de género; y que, a cinco años de aquella primera marcha, no se encuentran modificaciones sustanciales sobre esta realidad, por lo que se vuelve a convocar a una movilización bajo la misma consigna para el próximo 3 de junio; y

CONSIDERANDO:

Que la campaña “Ni Una Menos” surge como una convocatoria espontánea que congrega a organizaciones, movimientos sociales, sindicatos y partidos políticos que denuncian enérgicamente las expresiones de la violencia patriarcal que se manifiestan de manera más cruel en los femicidios;

Que en el contexto de la pandemia COVID-19 y la situación de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio dispuesto por el gobierno nacional, se ha agravado y recrudecido esta problemática, poniendo en evidencia que el ámbito doméstico es uno de los espacios más inseguros para mujeres, niñas y niños y población vulnerable;

Que, asimismo, la pandemia ha puesto en evidencia las múltiples desigualdades sociales, económicas y de acceso a la salud y la justicia, donde las mujeres y los colectivos LGTBIQ+ se ven fuertemente afectadas y sometidas a situaciones de injusticia y violencia que vulneran su condición de ciudadanía;

Que, lamentablemente, Catamarca cuenta con la tasa más alta de femicidios del país en el año 2019; según la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia en el año que pasó se registró una tasa de 2.92 femicidios cada 1000 mujeres, siendo esta provincia la única que supera la tasa de 2 cada mil mujeres víctimas de asesinatos por causa de género, datos publicados en el Registro Nacional de Femicidios;

Que lejos de ser solo números: Elba Ibáñez, Susana Villagra, Georgina Avellaneda, Rosa Carrizo, Nadia García y Silvana Álvarez han dejado familias, hijos e hijas en total desprotección constituyéndose en otras víctimas de este flagelo social. Asimismo, durante este año Catamarca fue el escenario del femicidio de Micaela Gordillo, cuyas características sumamente estremecedoras y repudiables, movilizaron a todo el país;

Que, según los datos que proporciona el Registro de Femicidios de la Corte Suprema de Justicia, se contabilizaron 252 (doscientas cincuenta y dos) víctimas directas de femicidio y 16 (dieciséis) víctimas de femicidio vinculado, totalizando 268 (doscientas sesenta y ocho) víctimas letales de violencia de género en Argentina durante el año 2019;

Que estos datos dan cuenta de la alarmante situación que padecen las mujeres en términos de violencia de género y la imperiosa necesidad de que el Estado en sus tres poderes, asuman las acciones políticas, presupuestos y decisiones que garanticen por fin los derechos de las mujeres a gozar de una vida plena y sin violencias;

Que es imperiosa la implementación de la Ley Micaela a fin de lograr que los agentes del estado, en todos sus niveles y órbitas, identifiquen esta problemática, se sensibilicen y promuevan acciones que permitan el cumplimiento de los derechos de las mujeres;



Que la Educación Sexual Integral sea implementada de manera científica y con enfoque de género en todos los establecimientos educativos para garantizar la prevención de la violencia de género como problemática enraizada en la cultura, y que, por tanto, debe ser parte del currículum de las escuelas en todos sus niveles;

Que las resistencias de las mujeres en América Latina y en el mundo han dado muestra de valentía y transformación de la sociedad y de todas sus instituciones, a partir del cuestionamiento del sistema patriarcal como una evidencia de la crisis civilizatoria fundada en el sistema colonial moderno y capitalista;

Que, como universidad pública, tenemos la obligación de propiciar el debate, facilitar la discusión y reflexión sobre esta temática, y promover otras prácticas teóricas y políticas tendientes a la justicia de género.

Que estudiantes y docentes de la Facultad de Humanidades participan activamente del Movimiento #NIUNAMENOS y de diferentes colectivos y organizaciones sociales y políticas, que organizan y convocan a la movilización social, aportando en cada marcha una importante columna de mujeres que se suma al movimiento provincial;

Que la Facultad de Humanidades está próxima a lanzar el dictado de la Especialización en Políticas Públicas de Género y Violencia de Género como respuesta a las demandas sociales y académicas que exige este momento histórico en pos de la construcción de una sociedad más justa e igualitaria;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ADHERIR e INVITAR a la comunidad Universitaria de la Facultad de Humanidades a la movilización “Ni Una Menos” a realizarse el próximo 3 de junio en horas de la tarde; invita asimismo a sumarse a las formas virtuales de manifestación que se proponen para dar visibilidad a la convocatoria.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN F.H. N° **102**

Mgter. PATRICIA IRMA BREPPE
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.

ES COPIA FIEL

LIC. LILIA EXENI
SECRETARIA DE VINCULACION Y
EXTENSION UNIVERSITARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.